

Shawnee County Community Developmental Disabilities Organization

"Your resource for connecting our community"

2701 SW Randolph Ave

Topeka KS 66611

(785) 232-5083

(785) 235-8041 fax

www.sncddo.org

Executive Director Matt Fletcher

Director Robert Smith

Administrative Assistant Christine Hurla

Liaison Michelle Shirey

Quality Oversight & Training Specialist Callie Simmons

Quality Management Coordinator Coleen Hernandez

Documentation Coordinator Open

Lead Assessor Rachael Piecukonis

Assessor(s)
Paula O'Brian
Laura Higbee
Koree Bell

IT Coordinator Shelley Duffey Gracias por su interés en solicitar la elegibilidad para los Servicios de I/DD. Actualmente existe una lista de espera para la financiación de estos servicios. Cuanto antes se determine la elegibilidad, antes podrá ser agregado a la lista de espera.

La segunda página de este paquete le proporciona una lista de verificación de todos los documentos necesarios para determinar la elegibilidad. La elegibilidad se determinará después de que TODOS los documentos se hayan completado y recibido con precisión. (Espere hasta 5 días hábiles para procesar su solicitud una vez que se devuelva toda la documentación).

Si la persona que busca servicios no tiene un diagnóstico y necesita obtener uno, comuníquese conmigo para obtener una lista de proveedores que pueden determinar el diagnóstico.

Si se necesita información adicional para determinar la elegibilidad, se le notificará. Si la información adicional no se recibe dentro de los 90 días, su archivo se colocará en estado inactivo. Si decide volver a buscar servicios después de ese momento, puede ponerse en contacto con nosotros para comenzar de nuevo el proceso de elegibilidad.

En cualquier momento, si necesita mi ayuda, póngase en contacto conmigo. Puede comunicarse conmigo al mshirey@sncddo.org o al (785) 506-8677. El paquete puede ser entregado, enviado por correo, escaneado o enviado por fax.

Sinceramente,

Michelle Shirey

Shawnee County CDDO Liaison 2701 SW Randolph Avenue

Topeka KS 66611

Teléfono: (785) 506-8677 Fax: (785) 235-8041

Michelle Shirey



Lista de verificación de todos los documentos necesarios para determinar la elegibilidad

Revise la lista a continuación y complete los formularios como se indica. La elegibilidad se determinará después de que se hayan recibido todos los documentos. El CDDO Liaison se comunicará con usted después de que se haya determinado su elegibilidad. Es su responsabilidad asegurarse de que los siguientes documentos se entreguen al CDDO.

Los documentos pueden enviarse por correo, fax o entregarse personalmente a:

Shawnee County CDDO 2701 SW Randolph Ave. Topeka, KS 66611

Fax: 785-235-8041

Solicitud de Determinación de Elegibilidad (Incluida en el Paquete de Elegibilidad) Debe estar firmada por la persona que busca los servicios o el tutor legal para ser considerado para la elegibilidad.
Autorización para la divulgación de información (incluida en el paquete de elegibilidad): Esta es una divulgación que permite al CDDO intercambiar información con agencias, profesionales o escuelas involucradas.
Registros de diagnóstico: Documentación del diagnóstico del solicitante según lo determinado por profesionales autorizados, una evaluación psicológica, documentación de respaldo de las pruebas/evaluaciones utilizadas para determinar el diagnóstico que cumple con los criterios para los servicios de IDD (consulte la lista incluida con el paquete). Las pruebas genéticas por sí solas no cumplen con los criterios.
Los registros escolares incluirán: IEP, evaluación psicológica escolar, puntajes/pruebas y evaluaciones de CI y registros de la primera infancia.
Copia de la tarjeta de seguro social
Copia del acta de nacimiento
Copia de la tarjeta de Medicaid y/o tarjeta de seguro
Copia de los documentos de adopción (si corresponde)
Copia de los documentos de tutela (si el solicitante tiene un tutor legal)



Elegibilidad para Servicios y Apoyos

Para recibir servicios y apoyos pagados con fondos federales o estatales de KDADS/MH&DD, las personas deben cumplir con los criterios de elegibilidad específicos descritos en esta sección. Es responsabilidad del CDDO asegurar que las personas apoyadas por los fondos para discapacidades del desarrollo administrados por KDADS/MH&DD cumplan con estos criterios; sin embargo, el CDDO también puede responsabilizar a cada uno de sus afiliados de garantizar esto.

El uso de los fondos de discapacidad del desarrollo administrados por KDADS/MH&DD para proporcionar servicios y apoyos a personas que no cumplen con los criterios de elegibilidad puede resultar en la recuperación de esos fondos del CDDO.

De conformidad con L. 1995, Cap. 234 (Sustituto de H.B. 2458), las personas con discapacidades intelectuales o de otro tipo del desarrollo son aquellas cuya condición presenta una variación extrema en las capacidades de la población general que se manifiesta en los años de desarrollo, lo que resulta en la necesidad de servicios interdisciplinarios de por vida. Esto identifica a quienes, entre todas las personas con discapacidad, son las más discapacitadas según se define a continuación:

Discapacidad intelectual/del desarrollo significa limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual que se manifiestan durante el período desde el nacimiento hasta los <u>18 años de edad</u> y se caracterizan por un funcionamiento intelectual significativamente inferior al promedio que existe simultáneamente con déficits en el comportamiento adaptativo, incluidas limitaciones relacionadas en <u>dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas aplicables:</u>

- 1. Comunicación
- 2. Cuidado personal
- 3. Vida en el hogar
- 4. Habilidades Sociales
- 5. Uso comunitario
- 6. Autodirección
- 7. Salud y seguridad
- 8. Académicos funcionales
- 9. Ocio
- 10. Trabajo

Otra discapacidad del desarrollo significa una afección como el autismo, la parálisis cerebral, la epilepsia u otro impedimento físico o mental similar (o una afección que ha recibido un diagnóstico dual de retraso mental y enfermedad mental) y se evidencia por una discapacidad grave y crónica que:

- Se atribuye a un impedimento mental o físico o a una combinación de impedimentos mentales y físicos. Y
- 2. se manifieste antes de los 22 años de edad, Y
- 3. es probable que continúe indefinidamente, Y
- 4. da como resultado *limitaciones sustanciales* en tres o más de las siguientes áreas del funcionamiento de la <u>vida</u>:
 - a. autocuidado,
 - b. la comprensión y el uso del lenguaje,
 - c. Aprender y adaptarse
 - d. movilidad
 - e. autodirección en el establecimiento de metas y la realización de actividades para lograr esas metas

- f. Vivir de forma independiente
- a. autosuficiencia económica. Y

Para aclarar aún más las limitaciones funcionales sustanciales, consulte el Instrumento de Determinación de Elegibilidad (EDI) disponible en MH&DD. Este instrumento está diseñado para ayudar a evaluar áreas específicas en las que una persona demuestra limitaciones funcionales sustanciales. Hay un EDI para adultos y otro para niños.

- 5. refleja la necesidad de una combinación y secuencia de atención especial, interdisciplinaria o genética, tratamiento u otros servicios que duren toda la vida o que tengan una duración prolongada y se planifiquen y coordinen individualmente. **Y**
- 6. no incluye a las personas que solo tienen trastornos emocionales graves o enfermedades mentales graves y persistentes o que tienen discapacidades únicamente como resultado de las enfermedades del envejecimiento.

Para los niños menores de seis años, la discapacidad del desarrollo significa una discapacidad *grave y crónica* que:

- 1. es atribuible a un impedimento mental o físico o a una combinación de impedimentos mentales y físicos, **Y**
- 2. es probable que continúe indefinidamente, Y
- 3. resulta en al menos tres retrasos en el desarrollo medidos por profesionales calificados que utilizan instrumentos o procedimientos de diagnóstico apropiados, **Y**
- 4. refleja la necesidad de una combinación y secuencia de atención, tratamiento u otros servicios especiales, interdisciplinarios o genéricos que son de por vida o de duración prolongada que se planifican y coordinan individualmente, Y
- 5. no incluye a las personas que solo tienen trastornos emocionales graves o enfermedades mentales graves y persistentes.

PROCEDIMIENTOS:

- 1. La CDDO (Organización Comunitaria de Discapacidades del Desarrollo) se asegurará de que todas las personas que reciben fondos estatales y/o federales cumplan con la definición de elegibilidad de I/DD.
- 2. Para recibir servicios de ICF-I/DD o HCBS/I/DD, una persona debe cumplir con los criterios de elegibilidad descritos por el Estado de Kansas según la Ley de Reforma de Discapacidades del Desarrollo.
- 3. Si se determina que no es elegible, una persona tendrá derecho a solicitar una reconsideración de la determinación de elegibilidad por parte de un tercero. La solicitud debe hacerse por escrito y enviarse al Shawnee County CDDO Liaison, 2701 SW Randolph Ave., Topeka, KS 66611
- 4. Si, tras la reconsideración por parte de un tercero, la persona sigue sin ser elegible, tendrá derecho a una apelación. La apelación debe presentarse por escrito dentro de los 30 días posteriores a la notificación de inelegibilidad y enviarse a:

Administration Hearings Section 1020 S. Kansas Ave. Topeka, KS 66612



Solicitud para la Determinación de Elegibilidad de I/DD

Fecha:

Información del solicitante						
Nombre del solicitante:		Fecha de	nacimiento:			
Dirección:	Ciudad:	Estado:	Código Postal:			
Teléfono de casa:	Teléfono del traba	jo <u>:</u>				
Dirección de correo electró	Dirección de correo electrónico: Número de Seguro Social:					
Referido por:						
¿Militar activo o dependiente de militares y elegible para TriCare Echo? Sí No						
	stado Civil:		:			
•	amento de Niños y Familia):					
	Sí En caso afirmativo, núr					
•	licitado Medicaid? No	· ·	·			
	Compañía:					
Tarjeta Médica: No Si	Número de Tarjeta:					
Información de contacto de los padres (para solicitantes menores de 18 años) Nombre de los padres: Dirección de correo electrónico: Ciudad: Estado: Código Postal:						
referono de casa:	reletono dei traba	Ce	elular:			
Información de contacto del tutor legal (para solicitantes mayores de 18 años o niños bajo custodia)						
			Código Postal:			
Teléfono de casa:	Teléfono del traba	ijo <u>: </u>	elular:			
Otra información de contacto (si corresponde):						
Otro contacto:	Dirección	de correo electrónico:				
Dirección:	Ciudad:	Estado:	Código Postal:			
Teléfono de casa:	Teléfono del traba	ijο <u>:</u> Cϵ	elular:			

Información Médica/Psicológica

Diagnósticos:						
	e realizaron los diagnósticos anteriores en la sección a continuación y re de información (incluida en el Paquete de elegibilidad) para este centro.					
Edad de inicio de la discapacidad: Antecedentes de convulsiones (en los últimos 5 años): Sí						
Enumere cualquier impedimento físico / inqu	uietud médica:					
	os de Diagnóstico: (Incluya el nombre de la ciudad y el estado)					
	Fecha: (mes/año)					
2. Instalación:	Fecha: (mes/año)					
<u>Historia de los Servicios de Salud Mental / H</u>	lospitales: (Incluya el nombre de la ciudad y el estado)					
1. Instalación:	Fecha: (mes/año)					
2. Instalación:	Fecha: (mes/año)					
Colocación en otras instalaciones de I/DD:	_(Incluya el nombre de la ciudad y el estado)					
1. Instalación:	Fecha: (mes/año)					
2. Instalación:	Fecha: (mes/año)					
	Background Information					
Nombre de la escuela actual o de la última a	a la que asistió:					
Ciudad/Estado:	Nivel de grado más alto alcanzado:					
	Teléfono:					
Correo electrónico:						
Asistió a clases de educación especial:	Sí No Fecha de graduación:					
Involucrado con la Rehabilitación Vocaciona	ll a través del DCF (Departamento de Niños y Familias) No	Sí				
Empleado actualmente: No Sí	En caso afirmativo, nombre del empleador:					
Cualquier empleo anterior:						
que la información proporcionada se utilizará para dete investigación completa de la elegibilidad, incluidas las o	información proporcionada en esta solicitud es precisa a mi leal saber y entend erminar si el solicitante cumple con los criterios de elegibilidad. Estoy de acuerd consultas de los médicos y otros profesionales y la divulgación de los registros q y de acuerdo en obtener los informes necesarios para determinar la elegibilidad	lo con una Jue pueden				
Firma del solicitante:	Fecha:					
Firma del Padre/Tutor:	Fecha:					



Autorización para la divulgación de información

Yo,	por la presente, autorizo al Shawnee	County CDDO a divulgar
información, obtener información e interca	mbiar información con:	
☐ Kansas Rehabilitation Services	Médico	
☐ KDADS/DCF/KDHE		
USD, Agencia Local de Educacio	ón	
CSP	Otro	
☐ CSP ☐ CSP		
		aa u
Con respecto a:	Fecha de Nacimiento:	SS#:
		•
<u></u>	a que debe divulgarse, obtenerse o intercamb	<u></u>
Información de referencia	Servicios prestados	☐ Psicológicos
Liberación de registros Historia social	Médica Otros	Registros educativo
Historia sociai	Otros(Especific	que)
La información dobo utilizarco na	ra la determinación de la elegibilidad y la	continuidad do la atonoión
	partir de la fecha de firma, a menos que se	
continuación.		• •
	por escrito en cualquier momento, excepto p CDDO 2701 SW Randolph, Topeka, KS 666	
revocación debe nacerse por escrito a. Sive	DDO 2701 SW Kandolph, Topeka, KS 000	111.
	DOO y la Lista de Proveedores Afiliados y se	é que se puede acceder a ella en
www.sncddo.org		
He sido informado del contenido y rechacé una copia.	de la Guía de Recursos de CDDO y la Lista	de Proveedores Afiliados
	mi nombre y dirección se compartan con to	dos los proveedores de servicios
	nombre y la dirección de las personas que es	

Este consentimiento autoriza que una copia se considere tan válida como el original. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO A MENOS QUE LA INFORMACIÓN ESTÉ COMPLETA EN EL REVERSO

- Entiendo que, según las disposiciones de confidencialidad estatales y federales, solo la información especificada puede divulgarse solo a la persona o agencia especificada.
- También entiendo que el Shawnee County CDDO no puede asegurar que el destinatario mantendrá la confidencialidad de esta información que usted ha autorizado a divulgar.
- También entiendo que esta autorización es voluntaria. Entiendo que si la persona u organización autorizada para recibir esta información no es un proveedor de atención médica o un plan de salud o no está cubierta por las leyes federales de privacidad y la divulgación ya no puede estar protegida por las reglas federales de confidencialidad o HIPAA (Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico). Entiendo que ciertas personas u organizaciones no pueden volver a divulgar información sobre el tratamiento por abuso de sustancias.
- También entiendo que esta versión seguirá siendo válida a menos que se revoque y/o cambie.
- También entiendo que si estoy bajo supervisión legal/judicial/libertad condicional, esta autorización permanecerá vigente y no podrá ser revocada por mí hasta que:
 - Ha habido una terminación o revocación formal y efectiva de mi liberación del confinamiento, la libertad condicional, la libertad condicional u otro procedimiento bajo el cual se me ordenó el tratamiento.
 - Otros momentos en los que se puede revocar la autorización:
- Verifico que he hecho y recibido respuestas a todas las preguntas.
- Autorizo el uso o divulgación de los registros/información descritos. He leído y entiendo este formulario.
 Soy la persona que recibe los servicios o el tutor autorizado para actuar en nombre de la persona que recibe los servicios.
- Entiendo que la foto es parte del registro permanente de CDDO para ser utilizado en caso de una emergencia.

Firma del cliente	Fecha	
Firma del tutor legal (si corresponde)	Fecha	
AGENCY USE ONLY:		
Date Information Released: By Whom:	:	
Check One:By PhoneBy mailIn Person _	ElectronicFaxOther	

PROHIBICIÓN DE REDIVULGACIÓN: ESTA INFORMACIÓN LE HA SIDO REVELADA A PARTIR DE REGISTROS PROTEGIDOS POR LAS REGLAS FEDERALES DE CONFIDENCIALIDAD, 42 CFR PARTE 2. LAS REGLAS FEDERALES LE PROHÍBEN HACER CUALQUIER OTRA DIVULGACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN A MENOS QUE LA DIVULGACIÓN ADICIONAL ESTÉ EXPRESAMENTE PERMITIDA POR EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA PERSONA A LA QUE PERTENECE O SEGÚN LO PERMITA 42 CFR, PARTE 2. UNA AUTORIZACIÓN GENERAL PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA O DE OTRO TIPO NO ES SUFICIENTE PARA ESTE PROPÓSITO. CUALQUIER PERSONA QUE VIOLE CUALQUIER DISPOSICIÓN DE ESTA LEY SERÁ MULTADA CON NO MÁS DE \$500 EN EL CASO DE UNA PRIMERA OFENSA Y NO MÁS DE \$5000 EN EL CASO DE CADA OFENSA SUBSIGUIENTE